



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación,**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos relacionados a la gestión e implementación de las diferentes estrategias de asistencia alimentaria, su seguimiento y la evaluación de medidas adoptadas en el marco de la pandemia del Covid-19.

- Precise cantidad de beneficiarios alcanzados por la Tarjeta Alimentaria. Discrimine cantidad de tarjetas entregadas según su modalidad de entrega para cada provincia y localidad tanto en el período de cuarentena obligatoria como anterior a dicho periodo;
- Informe si existen dificultades elevadas por las jurisdicciones respecto al abastecimiento y distribución de la Tarjeta Alimentaria. Eleve información cualitativa y cuantitativa de las dificultades elevadas. Diferencie por provincia y localidad;
- Precise si ha existido y/o existe retraso en la entrega de Tarjetas Alimentarias. En caso afirmativo, informe cronograma previsto para su entrega, indique las jurisdicciones afectadas y las medidas pensadas ante cada situación;
- Informe las medidas adoptadas para asistir a aquellas personas que no tienen acceso a internet o dispositivos como PC o celulares para hacer efectiva la adquisición de la Tarjeta Alimentaria.
- Indique, en relación al apartado anterior, si hubiere entrega directa de alimentos para estas familias o entrega a través de comedores comunitarios/merenderos/OSC. En caso afirmativo detalle el proceso llevado a cabo, cantidad de personas atendidas discriminando por entrega directa por parte del estado o por medio de organizaciones de la sociedad civil, precise si existen registros cuantitativos y diferenciados por región y localidad de las personas detalladas. Eleve;
- Precise medidas adoptadas para asistir a aquellas localidades del país cuyos comercios no tienen las herramientas digitales necesarias para el uso de la Tarjeta Alimentaria como posnet o que carecen de conectividad. Informe medidas y alternativas adoptadas;
- Informe si se han adoptado medidas tendientes a informar a los beneficiarios los procesos acordes a la adquisición de alimentos, información en términos de aporte nutricional y de salud entre otros. En caso afirmativo eleve características y material de difusión. Eleve, de existir, registro de tipos de alimentos adquiridos a través de la tarjeta, diferenciando por provincia y localidad;

- Informe, de existir, medidas adoptadas para acompañar a aquella población que no está contemplada según los requisitos establecidos para disponer de la Tarjeta Alimentaria, pero que viven en contextos de pobreza y presentan necesidades de asistencia o transferencias por parte del Estado. En caso afirmativo, indique de qué manera está contemplada la asistencia alimentaria para esta población. Informe si hay entrega directa de alimentos para estas familias o entrega a través de comedores comunitarios/merenderos. En caso afirmativo indique el proceso llevado a cabo, cantidad de personas atendidas en las diferentes modalidades que hubiera y su continuidad;
- Precise si existen registros cuantitativos y diferenciados por región y localidad de las personas detalladas en el apartado anterior. Eleve;
- Precise si de las diferentes jurisdicciones, a través de los organismos competentes, han elevado al Gobierno Nacional dificultades sobre abastecimiento y distribución de las estrategias alimentarias. En caso afirmativo, indique las jurisdicciones y las medidas pensadas para evitar dicha situación;
- Informe si se han reasignado partidas presupuestarias a fin de garantizar la logística y provisión necesaria en resguardo de las familias y realizar la entrega de un modo acorde a las necesidades actuales de confinamiento obligatorio. En caso afirmativo precise redistribución y acuerdos jurisdiccionales;
- Precise medidas adoptadas para asistir a aquella población que no reciben ninguna asistencia por parte del Estado pero que -dado el aislamiento obligatorio- están teniendo problemas para la subsistencia alimentaria (trabajadores/as de la economía formal y/o informal, o monotributistas con categorías no incorporados en la IFE, emprendedores, etc.). En caso afirmativo, indique tipo de medidas adoptadas o a adoptar.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Las situaciones de crisis nos enfrentan a situaciones de cambio, donde la articulación y versatilidad son factores claves para superarlas con éxito. En este contexto, vemos prioritario contar con la información necesaria para que el Poder Legislativo pueda acompañar en generar las condiciones imprescindibles para que se garanticen los derechos básicos de todos los habitantes de nuestro país. Entre ellos el derecho a la alimentación, que es un derecho humano esencial para una vida digna. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales de las personas.

El presente pedido de informes se centra en conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos de competencia, junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en materia de asistencia alimentaria, planificación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas o por adoptar, en el marco de la pandemia del Covid-19, que tiendan a garantizar el derecho a la alimentación a quienes se encuentran en situación vulnerable.

Es fundamental tener en cuenta que definir, ejecutar y mantener acciones específicas en materia alimentaria en este tipo de población mientras dure la pandemia, constituye una de sus principales fuentes de alimentación diaria y si no se respeta su entrega adecuada, el perjuicio para estas personas se hace expreso.

Como Estado, estamos obligados a desarrollar acciones que tiendan a promover la producción, conservación y distribución de alimentos para asegurar que todas las personas sean capaces de acceder a alimentos suficientes y de calidad. En esta situación de crisis es imprescindible que nuestro país tome las medidas pertinentes para acompañar a la población más vulnerable.

Es primordial como Poder Legislativo Nacional, conocer con mayor profundidad las medidas adoptadas para garantizar un acompañamiento y asistencia alimentaria a las personas que hoy, dada la situación de crisis, pudieran ver disminuido su acceso a ella.

Por todo lo anteriormente expuesto y sosteniendo el derecho a la alimentación y su garantía para todos los habitantes de nuestro país, patente en coyunturas de crisis y/o emergencia, solicito al cuerpo de la Honorable Cámara de Diputados, acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.

